

BASES DE LA PROMOCIÓN «Cena gratis con MARCA y Espazo Enxebre»

La entidad Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U.- sociedad válidamente constituida y con domicilio social en la Avda. San Luis, 25 – 28033, Madrid, dotada de C.I.F. B-81868697, efectuará una promoción de carácter gratuito en la que podrán participar todos los usuarios registrados en "MARCA.COM".

1. El objetivo de la presente promoción es ofrecer a los usuarios de MARCA.COM la posibilidad de participar en un juego en el que podrán ganar una de las 625 cenas gratis para dos personas en los restaurantes Espazo Enxebre.
2. La promoción se llevará a cabo en todo el territorio nacional desde el miércoles 30 de Mayo hasta el domingo 3 de junio (ambos inclusive).

3. La url de acceso al concurso es:

<http://www.marca.com/participa/concurso/espazo/>

CÓMO PARTICIPAR

La realización del concurso se hará a través de MARCA.com. Para participar en el sorteo, será necesario estar registrado en MARCA.COM e insertar sus datos de contacto indicados en el formulario habilitado para ello en el site del concurso.

Una vez hayan completado sus datos, los usuarios sólo tendrán que insertar un Supercódigo MARCA válido para la promoción para entrar en el sorteo.

El Supercódigo MARCA se encuentra todos los días en el dorso del diario MARCA.

Todos aquellos usuarios registrados que introduzcan un Supercódigo correcto, entrarán en el sorteo ante notario de los premios.

Sólo podrán participar los usuarios residentes en España mayores de 18 años.

PREMIO

El sorteo del premio se realizará ante notario entre todos los participantes que hayan introducido correctamente el Supercódigo.

Se sortearán 625 cenas gratis para 2 personas de menú degustación. El Menú incluye:

- Empanada tradicional gallega de bacalao con pasas y zamburiñas en su concha o Tapita de pulpo a la gallega estilo Feira con cachelos.
- Mejillones guisados al estilo Taragoña
- Filloa rellena de grelos y marisco
- Merluza de pincho de Celeiro a la gallega
- Tarta de almendras o Santiago con caña de Cravalliño y licor de café
- Vinos blancos de la casa Monterrei, Ribeiro o Albariño.

En el sorteo ante notario se sacarán 625 ganadores. Las cenas serán canjeables hasta el 30 de Noviembre de 2012.

Los restaurantes donde podrán canjear las cenas son: (<http://espazoenxebre.com/contacto/>)

- Madrid - Alcorcón: C/ Luxemburgo, 9. Parque Oeste. Alcorcón, Madrid.
- Madrid – Majadahonda: Vda. Valgrande, 1 Local 13. CC. Monte del Pilar. Majadahonda, Madrid.

- Madrid – San Sebastián de los Reyes: Avda. del Juncal, 22-24. Local 2. San Sebastián de los Reyes, Madrid
- Madrid – María de Molina: C/ María de Molina, 39 28006
- Madrid – Centro Hileras: C/ Hileras, 4. Madrid
- Madrid - Ciudad de la Imagen: Calle Luis Buñuel, 1. Pozuelo de Alarcón, Madrid.
- Palma de Mallorca – Son Berga: Camí dels Reis, 64. Castillo Son Berga. Palma de Mallorca. Baleares
- Palma Centro: Calle Velázquez, 14. Palma de Mallorca. Baleares.
- Marbella: Ctra. N-340 Málaga-Cádiz, km.183. Ed. Oasis Business Centre. Marbella, Málaga.

4. Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. se reserva el derecho de excluir de la promoción, y, por consiguiente, de la entrega de los premios, a aquel/los participante/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta.

5. Los premios de este concurso no son canjeables en metálico y estarán sujetos, si procede, a las retenciones fiscales correspondientes.

6. Los premios serán comunicados a los ganadores a través de un correo electrónico que tendrán que presentar en los restaurantes junto con su DNI para poder canjear su premio. Los ganadores tendrán que reservar telefónicamente una mesa en el restaurante de su elección diciendo que son ganadores del concurso en MARCA.com; dando su nombre completo y DNI tendrán que presentar en el restaurant el correo electrónico impreso que han recibido y que le acreditan como ganador. La lista de ganadores se publicará en MARCA.com y será responsabilidad del usuario la de mantener la vía de comunicación empleada en perfectas condiciones de uso, y será el único responsable si el correo registrado no funciona adecuadamente o ha sufrido un cambio de usuario o error en el registro.

7. Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. se reserva el derecho a modificar libremente la fecha de este sorteo a su conveniencia, siempre que esta variación no produzca perjuicio alguno a los participantes en la promoción, considerando que, para el caso de variación de la fecha inicial del sorteo Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. se compromete a hacer prevalecer, siempre que las circunstancias lo posibiliten, entre los criterios de decisión de la nueva fecha, el de proximidad temporal con la fecha inicial del sorteo, sin que en ningún caso la fecha de celebración del nuevo sorteo se demore en más de tres días a la prevista inicialmente. Igualmente se reserva Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. la posibilidad de ordenar la extracción de nuevos ganadores y suplentes entre las participaciones no premiadas inicialmente, con la misma mecánica y en el número indicado con anterioridad para el caso de que no pudiesen repartirse íntegramente los premios de la presente promoción y con la finalidad de que estos no queden desiertos.

8. Una vez que se le ha comunicado al ganador de su respectivo premio, tendrán 3 días para certificar sus datos personales enviando una fotocopia de su DNI por correo electrónico o fax a las oficinas de Unidad Editorial Información Deportiva, de lo contrario perderá el derecho a reclamar el premio otorgado.

9. Los premios no son transferibles. Deben ser aceptados o rechazados por el ganador y no pueden ser transferidos. No hay premio alternativa ni reembolso en metálico.

10. Sólo podrán participar los usuarios mayores de edad.

11. No podrán participar en esta promoción, los empleados de Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. ni sus familiares directos, así como los empleados de aquellas empresas relacionadas directa o indirectamente en la realización de la presente promoción.

12. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, sus datos de carácter personal suministrados a

través MARCA.com, van a ser incorporados a un fichero de datos cuyo responsable es Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U., compañía con domicilio en Madrid, avenida San Luis, 25 y serán utilizados para gestionar su participación en el concurso "Cena gratis con MARCA y Espazo Enxebre"

Estos datos se tratarán confidencialmente y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de modo que los usuarios podrán acceder, rectificar y cancelar sus datos así como ejercitar su derecho de oposición dirigiéndose a la dirección anteriormente indicada a la dirección electrónica: lopd@unidadeditorial.es

14. Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. se reserva el derecho de utilizar el nombre y la imagen de los ganadores en todo lo relativo al desarrollo de la promoción "Cena gratis con MARCA y Espazo Enxebre" consistente en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, con fines promocionales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin compensación económica de cualquier clase para el participante.

15. Todos los participantes manifiestan y garantizan que autorizan el uso de su imagen y nombre por parte de "Cena gratis con MARCA y Espazo Enxebre" (Facebook, Twitter...), exclusivamente en el marco de la presente promoción y con carácter informativo.

16. Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o su anulación definitiva.

16. Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. no se hace responsable de posibles fallos en la participación debidos a un mal funcionamiento de Internet o a cualquier otra causa, tales como interrupciones, ralentización, participaciones no registradas por incompletas o por otros motivos, accesos no autorizados o errores al recibir cualquier información.

17. La participación en la promoción implica necesariamente la aceptación de las presentes bases y del criterio interpretativo de Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

18. Los premios de la presente promoción estarán sujetos a lo dispuesto tanto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), como en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, de manera que corresponderá a UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA, S.L., como sujeto pasivo que satisface la renta sujeta a retención o ingreso a cuenta, la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención correspondiente a efectos de dicho impuesto.